Universidad de la Integración de las Américas

UNIDA PARAGUAY

ASSÉDIO MORAL NAS RELAÇÕES EMPREGATÍCIAS E A DIGNIDADE DA PESSOA HUMANA

Josemara de Maria Saraiva Ponte

Assunção – Paraguai

2016

RESUMEN

Esta disertación pretende hacer un análisis acerca de las relaciones de la práctica del acoso moral dentro de las relaciones laborales, buscando resaltar las principales maneras a través de las cuales son concretadas y las consecuencias de todo el contexto de humillación para la víctima. Esta investigación tiene como fines central: De qué manera ocurre el acoso moral en la relación laboral en el Brasil, y de qué forma él afronta el principio de la dignidad de la persona humana. Teniendo como intención despertar el interés de la sociedad sobre la importancia del tema. Y como objetivos específicos cita los tipos de acoso moral, describir las legislaciones brasileñas que tratan del asunto y verificar de qué manera la relación laboral hiere la dignidad de la persona humana. El tema me llamó la atención después de sufrir, el 2011, acoso moral por parte de mi jefe inmediato y de un colega de profesión. He comprobado que era asediada de forma horizontal y vertical descendiente. Otro presupuesto justificador, que tiene influencia directa del anteriormente descrito, es la importancia de mostrar la sociedad que ese tipo de agresión psicológica ocurre mucho más de lo que imagínese. Y por último, y no menos importante, es la cantidad disponible de fuentes de referencia. La investigación es del tipo cualitativo y de carácter bibliográfico, que trabaja con informaciones planteadas y seleccionadas de la literatura sobre la problemática en cuestión e intenta explicar el objeto de la pesquisa. Las fuentes utilizadas serán primarias y secundarias. En este estudio, utilizo como referencial teórico los siguientes autores: Hirigoyen (2011), que, de entre otros asuntos, conceptualiza acoso moral; Martins (2012) que define tipos de acoso moral, Alkimin (2011) estudia acoso moral en las relaciones de trabajo, Araújo (2012) investiga sobre el acoso moral organizacional, de entre otros estudiosos. Es importante también enfatizar que, además de leemos libros, tesis y disertaciones, analizamos, también la legislación brasileña que trata del asunto. Ante todo que fue explicado, el fin de esa maleza está irremediablemente conectado a una mayor formación intelectual de los ciudadanos, que conviértanos de los límites de la actuación de propietarios contra su dignidad.

Palabras clave: Acoso moral, Principio de la Dignidad de la Persona Humana.